



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA.-

DECRETO N° : 630 /

ERCILLA, **05 DE MAYO DE 2015.-**

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;

2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;

3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;

4.- Decreto Alcaldicio N° 507 de fecha 14 de agosto/2014, Municipalidad de Victoria, N° 302, 514/2015, Municipalidad Ercilla;

5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- La necesidad de contratar horas docentes para cumplir con Planes de Estudios;

DECRETO :

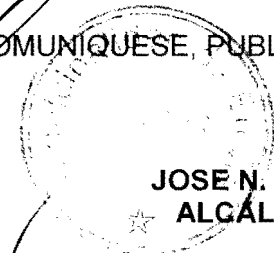
Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en Esc. G – 126 Tricauco.

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: ALEJANDRA DEL PILAR GALLEGOS ROBLES
R.U.T.	:
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 04 HRS. CRONOL.
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 04 DE MAYO DE 2015.-
Hasta	: 02 DE JULIO DE 2015
Nivel o Mod. Ens.	: ENSEÑANZA BASICA.
Cargo ant..	: MANTIENE CONTRATO POR 34 HRS. HRS. CRONOL EN CALIDAD CONTRATA.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE N. VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHH/FAP/ERGP/tpq.

DISTRIBUCION :

- Contraloría SJAPER
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.